

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-O2C017P-0000174-E-Y-C
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y DESPACHO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA
<b>CENACE</b> <sup>®</sup> Centro Nacional de Control de Energía	
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
RAMA DE CARGO	PROMOCIÓN Y DESARROLLO
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL
CODIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C023P-0000103-E-Y-C
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 9 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.	
VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN	
<p>PLANEAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN Y LAS OPERACIONES DEL MERCADO DE ENERGÍA DE CORTO PLAZO ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS, NORMATIVAS Y ESTÁNDARES EN MATERIA DE CALIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y ECONOMÍA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.</p>	
<small>ART. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL</small>	
<b>EST. ORG. ART. 20, 24</b>	
III. FUNCIONES	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION</b> ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. <b>VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</b>
1	PLANEAR EL CONTROL OPERATIVO EN EL HORIZONTE DE 7 DÍAS, PARA COADYUVAR A MANTENER LA SEGURIDAD DEL DESPACHO DEL SEN.
2	COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN EN FORMA EFICIENTE, PARA MANTENER LA SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y CONTINUIDAD, CON BASE EN LA NORMATIVA APLICABLE, EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.
3	COORDINAR CON LOS NIVELES JERÁRQUICOS CORRESPONDIENTES, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS DE RESTABLECIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL SEN ANTE LA OCURRENCIA DE DISTURBIOS, CONSIDERANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES, PARA RETORNAR LAS CONDICIONES DEL SEN AL ESTADO OPERATIVO NORMAL, CON BASE A LA NORMATIVA APLICABLE DEFINIDA EN EL CÓDIGO DE RED.
4	EVALUAR EN COORDINACIÓN CON LOS NIVELES JERÁRQUICOS CORRESPONDIENTES, LA CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DEL SEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL OPERATIVO, PARA DETERMINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN MANTENER SU CONDICIÓN EN UN ESTADO OPERATIVO NORMAL, CONSIDERANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.
5	COADYUVAR CON LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA OPERACIÓN, EN EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE REPRESENTAN LAS UNIDADES DE CENTRALES ELÉCTRICAS, LA DEMANDA CONTROLABLE Y LA RED ELÉCTRICA DEL SEN, PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS APLICACIONES REQUERIDAS EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA Y EN EL MEM EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.
6	COADYUVAR CON LA UNIDAD DE PLANEACIÓN OPERATIVA, EN LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE SALIDA A MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y DE LOS ELEMENTOS DE LA RNT Y DE LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM, ASÍ COMO PLANEAR LA EJECUCIÓN DE LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD DEL SEN Y LA CONFIABILIDAD DEL SUMINISTRO EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.
<small>FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE LAS FUNCIONES</small>	
<b>EST. ORG. ART. 24, F. I.</b>	



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENÉRICA
ELECTRICA Y ELECTRONICA
INGENIERIA

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Catálogos

CAMPO DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS
TECNOLOGIA ENERGETICA
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
ECONOMIA GENERAL
ADMINISTRACION
DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:

FRECUENCIA:

CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

Nivel de dominio

COMPETENCIAS



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

7	COORDINAR LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS ELEMENTOS, EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y UNIDADES DE CENTRALES ELÉCTRICAS DEL SEN PARA SU CONTROL OPERATIVO, EN EL ÁMBITO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE EXPANSIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN Y ASÍ PERMITIR EL LIBRE ACCESO A LA RNT Y LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
8	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO, DE LOS TRANSPORTISTAS Y DE LOS DISTRIBUIDORES EN EL EJERCICIO DEL CONTROL OPERATIVO, PARA MANTENER LA SEGURIDAD OPERATIVA EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
9	COORDINAR LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, AUTORIDADES Y PERSONAL QUE LO REQUIERA, PARA MANTENER CALIFICADO AL PERSONAL EN EL EJERCICIO DEL CONTROL OPERATIVO.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
10	COORDINAR CON LA SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, EL RESPALDO DEL CONTROL OPERATIVO Y TECNOLÓGICO ENTRE GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL O EN SU CASO DE LA GERENCIA DEL CONTROL NACIONAL Y ALTERNA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD OPERATIVA EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
11	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL MERCADO DE ENERGÍA DE CORTO PLAZO, PARA ASEGURAR LA COMPETENCIA, EFICIENCIA Y EL ACCESO ABIERTO, ASÍ COMO LA CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DEL SEN, EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
12	GESTIONAR CON LA GERENCIA, LA INSTRUCCIÓN A LOS TRANSPORTISTAS Y DISTRIBUIDORES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS O DE CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA A SUS REDES, CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE DE ACCESO LIBRE.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
13	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA EL CONTROL OPERATIVO DE LAS CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE CARGA, PARA GESTIONAR LA INSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN Y/O CONEXIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS TRANSPORTISTAS Y DISTRIBUIDORES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN SEGURA Y CONFIABLE DE SUS INSTALACIONES CERTIFICADAS, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVA APLICABLE DE ACCESO LIBRE.	EST. ORG. ART. 24, F. I.
14	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 15, F. XX

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

EL PUESTO TIENE RELACIONES INTERNAS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE, PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN NECESARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SEN Y DEL MEM, LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y RGD CORRESPONDIENTE AL MEM EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; Y EXTERNAS, CON LA, CRE Y PARTICIPANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL SEN. ADEMÁS, CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

Actos de autoridad específicos del puesto.	Puestos subordinados.
Retos y complejidad en el desempeño del puesto.	Trabajo de alta especialización.

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

EL PUESTO EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD ESPECÍFICOS, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. EL PUESTO CUENTA CON PUESTOS SUBORDINADOS, PARA EL APOYO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE Y EL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEFINIDOS. EL PUESTO CUENTA CON RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PARA LA TOMA DE DECISIONES DE ALTO NIVEL Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS NORMATIVOS. EL PUESTO REQUIERE UN ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

1	Avanzado	LIDERAZGO
2	Avanzado	NEGOCIACIÓN
3	Avanzado	ORIENTACIÓN A RESULTADOS

**CAPACIDADES PROFESIONALES**  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD</b>	<b>Nivel de dominio</b>	<b>Nombre de la Capacidad Profesional</b>
<input type="checkbox"/>	Básico	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input type="checkbox"/>	Avanzado	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO
<input type="checkbox"/>	Avanzado	NORMATIVIDAD ENERGÉTICA
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.

EL PUESTO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES REQUIERE, PREFERENTEMENTE, DE LA CARRERA ING. ELÉCTRICA CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE POTENCIA.

EL PUESTO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES REQUIERE, PREFERENTEMENTE, QUE EL OCUANTE CUENTE CON MÁS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA.

EL ENCARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.

**NOMBRE Y FIRMA**

FRANCISCO VENTURA HERRERA LÓPEZ  
OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

SALVADOR CUEVAS CUEVAS  
ESPECIALISTA

FECHA DE APROBACIÓN

07/02/2019

dia/mes/año.

ENCARGADO: FRANCISCO VENTURA HERRERA LÓPEZ  
EL ENCARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.

JEFE INMEDIATO

ANDRÉS PRIETO MOLINA  
DGRH o EQUIVALENTE

**Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**

Firma: CGOVC

Firma: Oficial Mayor